

INFORME TÉCNICO DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA VALORAR LAS MEMORIAS JUSTIFICATIVAS DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS DE LAS EMPRESAS QUE INICIALMENTE ESTABAN INCURSAS EN BAJAS DESPROPORCIONADAS, CON MOTIVO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONTROL DE SALA EN LA SEDE-MUSEO DEL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO MADINAT AL-ZAHRA (EXPTE. NÚM. CONTR 2022 /31715)

ÍNDICE:

- 1. ANTECEDENTES BÁSICOS.**
- 2. CONSIDERACIONES GENERALES.**
- 3. VALORACIÓN TÉCNICA.**

La Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico en Córdoba, mediante comunicación de fecha 31 DE MARZO DE 2022 solicita a **D.ª M.ª Teresa Jódar López**, Jefa de la Sección de Personal y Administración General, y a **D. José María Alcaide Cáceres**, Jefe del Negociado de Habilitación y Nóminas, el asesoramiento técnico como apoyo al órgano de contratación para elaborar el informe técnico correspondiente, con relación a los importes licitados por las empresas **GLOBAL SERVICIOS UNIÓN DE DISCAPACITADOS PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN S.L. -CIF B91426718- e INTEGRA MANTENIMIENTO Y GESTIÓN SERVICIOS INTEGRADOS CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO ANDALUCÍA S.L. -CIF B91749655- Y RETAZO INVERSIONES Y SERVICIOS S.L. - CIF - B92427285 -**, presuntamente incursos en baja anormal o desproporcionada.

1. ANTECEDENTES BÁSICOS

PRIMERO.- Con fecha 22 de Febrero de 2022 se aprueba el expediente de contratación para prestar el servicio de Control de Sala en la Sede-Museo del Conjunto Arqueológico Madinat al-Zahra mediante procedimiento abierto.

SEGUNDO.- El 22 de marzo de 2022 se reúne la Mesa de contratación para examinar la documentación del sobre electrónico número 1. Del examen de la misma se deriva la necesidad de requerir subsanación a algunas empresas.

Código:RXPMw668V0365JxGez7DV33LSKTVAN.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE MARIA ALCAIDE CACERES	FECHA	19/04/2022
	MARÍA TERESA JODAR LÓPEZ		
ID. FIRMA	RXPMw668V0365JxGez7DV33LSKTVAN	PÁGINA	1/4



Junta de Andalucía

El 31 de marzo de 2022 se constituye la Mesa de Contratación al objeto de examinar las subsanaciones presentadas y proceder a la apertura del sobre núm. 3 “*Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas*”. A continuación, se procede a la lectura de la proposición económica y mejoras ofertadas por las diez empresas licitadoras.

FEPAMIC SERVICIOS DE ASISTENCIA S.L.

FUNDACIÓN PRODE

GLOBAL SERVICIOS UNIÓN DE DISCAPACITADOS PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN S.L.

UNEI INICIATIVA SOCIAL S.L.U.

INTEGRA MANTENIMIENTO GESTIÓN Y SERVICIOS INTEGRADOS CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO ANDALUCÍA S.L.

NORINTEGRA SERVICES S.L.

EXTERNA SERVICIOS GENERALES DE EMPRESA S.L.

RETAZO INVERSIONES Y SERVICIOS S.L.

EULEN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO S.A.

ZAFIRO INTEGRAL S.L.

TERCERO.- El presupuesto base de licitación aprobado para este contrato asciende a 339.325,99 euros IVA excluido. Por su parte, las empresas **GLOBAL SERVICIOS UNIÓN DE DISCAPACITADOS PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN S.L., INTEGRA MANTENIMIENTO Y GESTIÓN SERVICIOS INTEGRADOS CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO ANDALUCÍA S.L., y RETAZO INVERSIONES Y SERVICIOS S.L.**, licitan respectivamente por, **209.394,72** euros, **196.130,42** euros y **194.170,35** euros, IVA excluido.

La media de las ofertas presentadas asciende **241.889,64** euros; por tanto, el **10% de dicha media** es **217.700,68** euros, funcionando esta cuantía como parámetro para considerar las ofertas anormalmente bajas, conforme a lo previsto en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

Habida cuenta de lo previsto en la cláusula 10.5 y en el citado Anexo XI del PCAP que rige esta licitación, se comprueban que las ofertas presentadas por las mencionadas empresas podrían considerarse anormalmente bajas al quedar por debajo del umbral medio establecido.

Ante esta situación, se les concede un plazo de 5 días hábiles, que finalizó el 11 de abril a las 14,00 horas, para que justificasen las ofertas económicas presentadas.

Código:RXPMw668V0365JxGez7DV33LSKTVAN. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE MARIA ALCAIDE CACERES	FECHA	19/04/2022
	MARÍA TERESA JODAR LÓPEZ		
ID. FIRMA	RXPMw668V0365JxGez7DV33LSKTVAN	PÁGINA	2/4



CUARTO.- Las empresas requeridas presentan escrito justificativo de la viabilidad de la ofertas económicas presentadas, conforme a lo detallado a continuación:

- El escrito de la empresa GLOBAL SERVICIOS- UNIÓN DE DISCAPACITADOS PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN S.L. se registra con número de entrada 202299903451062, a las 09:57:12 del día 05/04/2022.
- El escrito de la empresa *INTEGRA MANTENIMIENTO GESTIÓN Y SERVICIOS INTEGRADOS CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO ANDALUCIA S.L.* se registra con número de entrada 202299903655168, a las 18:07:17 del día 08/04/2022.
- El escrito de la empresa RETAZO INVERSIONES Y SERVICIOS S.L. se registra con número de entrada 202299903677444, a las 09:58:20 del día 11/04/2022.

2. CONSIDERACIONES GENERALES

Por parte de las personas designadas para este asesoramiento técnico se constatan las siguientes cuestiones:

Una, en cuanto a los costes laborales manifestados por las distintas empresas, hay que indicar que se aprecian algunas diferencias, sin que a priori supongan un desequilibrio económico respecto a las condiciones de la licitación efectuada por la Administración.

Dos.- Habría que destacar la ventaja de la que disponen en estas tres empresas, frente a otras, en cuanto a su participación en este tipo de contratos, por estar calificadas como Centros Especiales de Empleo, en particular, se señala que:

a) Disponen de bonificación del 100% de la cuota patronal de la Seguridad Social, suponiendo para estas empresas un coste 0.

b) Por otra parte se benefician de ayudas e incentivos para el mantenimiento de puestos de trabajo, consistentes en la subvención del coste salarial correspondiente al puesto de trabajo ocupado por personal discapacitado que realice una jornada de trabajo laboral normal, por importe de hasta el 50% del Salario Mínimo Interprofesional o en cuantía proporcional al tiempo de trabajo, si éste es a tiempo parcial.

Código:RXPMw668V0365JxGez7DV33LSKTVAN.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE MARIA ALCAIDE CACERES MARÍA TERESA JODAR LÓPEZ	FECHA	19/04/2022
ID. FIRMA	RXPMw668V0365JxGez7DV33LSKTVAN	PÁGINA	3/4



3. VALORACIÓN TÉCNICA

Conforme a lo expuesto, se puede considerar que los presupuestos presentados por las empresas **GLOBAL SERVICIOS UNIÓN DE DISCAPACITADOS PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN S.L., INTEGRA MANTENIMIENTO Y GESTIÓN SERVICIOS INTEGRADOS CENTRO CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO ANDALUCIA S.L.** y **RETAZO INVERSIONES Y SERVICIOS S.L.** se ajustan en sus términos y reúnen los requisitos económicos previstos en el pliego de prescripciones técnicas, debidamente justificados en las memorias presentada, estimándose viables las ofertas desde un punto de vista económico, sin entrar a informar los demás requisitos contractuales.

Fdo.: M.^a Teresa Jódar López

Fdo.: José María Alcaide Cáceres

Código:RXPMw668V0365JxGez7DV33LSKTVAN.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE MARIA ALCAIDE CACERES	FECHA	19/04/2022
	MARÍA TERESA JODAR LÓPEZ		
ID. FIRMA	RXPMw668V0365JxGez7DV33LSKTVAN	PÁGINA	4/4